

Guayaquil, Abril 29 del 2009

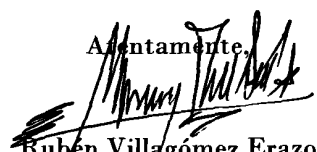
Señores Accionistas
De QUALITY OUTSOURCING QUALOUT S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Rubén Villagómez E., en mi calidad de Comisario de la Compañía QUALITY OUTSOURCING QUALOUT S.A., me permito poner a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2008. Este informe se encuentra enmarcado con las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, libros de actas y expedientillo de Juntas Generales de Accionistas se encuentran en orden igual que el libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan de conformidad con las leyes vigentes.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes es adecuada.
- 4.- Mis funciones como Comisario lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 5.- En mi opinión los procedimientos de Control Interno implantados por la administración son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra eventuales pérdidas. Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes, no sin antes reconocer a los administradores de la compañía, de su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Rubén Villagómez Erazo
COMISARIO